

Guayaquil, Enero 9 de 1.976

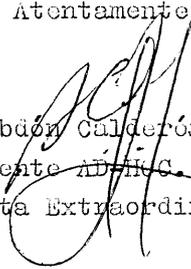
Señor Ingeniero  
Hugo Ramírez Ycaza  
Ciudad

Estimado Señor:

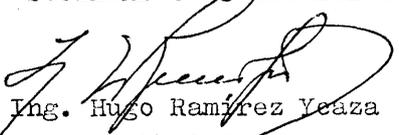
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de "SOCIEDAD C-13 CETECE C.LTDA"., reunida el día de hoy, resolvió nombrarlo a Ud. para el cargo de Gerente de la misma por un período de cinco años.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula DECIMA, constante en la Escritura de Constitución de "SOCIEDAD C-13 C.LTDA", otorgada ante el Notario SEPTIMO Dr. Jorge Maldonado Remella, el día miércoles diez de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el quince de Diciembre del mismo año, Usted, en su calidad de Gerente tiene la representación legal i extrajudicial de la Compañía, solo o individualmente sin la intervención de ningún otro funcionario o administrador de la Compañía. Será Administrador de ella; podrá comprar, enajenar, hipotecar o arrendar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Compañía sin la autorización de la Junta General de Socios. En consecuencia en todos los actos, negocios i operaciones mercantiles i civiles, o crediticias, etc, o cualquier otra clase de actos i contratos, autorizados por la Ley i relacionados con los negocios de la Compañía, cualquiera que fuere su cuantía, intervendrá con capacidad, inclusive para constituir apoderados para negocios especiales. "Enm: Crediticias".

Muy Atentamente

  
Abg. Abdón Calderón Franco  
Presidente AD-H.C. de la Junta Extraordinaria.

Acepto el cargo de Gerente de la  
"SOCIEDAD C-13 CETECE C.LTDA".

  
Ing. Hugo Ramírez Ycaza  
Guayaquil, 9 de Enero de 1.976

GR-

EFECTIVO: queda inscrito el Nombramiento que antecede, de fojas 4 con el N°4 en el Registro Mercantil, y anotada con el N°49 en el Repertorio.- Se archiva el certificado de pago de impuestos de Registro y Adicional.- Samborombón, a seis de Febrero de mil novecientos se-  
teata y seis.-

*J. J. Cornejo Arias*  
AB. JORGE CORNEJO ARIAS  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON SAMBORONDON

